



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, AÑO DEL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

El expresado oficio conspira a obrecer
la Justicia que asiste al comun de
veinos para paxar sus Ganados en
quel termino en bixitud de
comunidades, y ademas por este medio
son las Prohibiciones, y Resoluciones
conferidas a favor de este Pueblo; con
juicio y decadencia considerable de su
Ganado, acuerdo se suspenda el cum-
plim^{to} del expresado Requiritorio vete-
do por ahora con el fin de
securar a su mag^d. y ver el Tho real
consejo, y representen en Tho Super-
tribunal los agrabios, e in Justicias
relehande al comun de esta villa
prohibir por medio de cotas arbitrarias
la entrada de sus Ganados, suponiend
haberlos aprehendido en la yombria
fronton, siendo a feno de bidad, p^{er}
la Realidad es, que se hicieron dar
cia en la Tolana del Tho Cabero en
nar panificadas el Jⁿ Jⁿ chico de
man Caballero del orden de Calatrava
y beinos de la Tho de Cehigia, que
en el acto embio sus virtientes de
el cortijo del Carras caloso que cito
in mediato para que dixeran al Juand
Relador que sus heras no estaban acor-
y que de consiguencia de paxer libres
Ganado, y en comante que en bidad
este heado de Tho guarda libres
Ganado sin aprehender verer alguna
como acortumbra, y lo hicieron
otra de denuncia que poco tiempo

